

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 012-2019/SUNAT

RECTIFICA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 007-2019/SUNAT

Lima, 18 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Superintendencia N° 007-2019/SUNAT, de fecha 11 de enero de 2019, se autorizó el viaje de los trabajadores Wilfredo Benito Albarracín Montenegro y Aldo Camilo Torres Munarriz para participar en la asistencia técnica a la Dirección General de Impuestos Internos de la República de El Salvador, dentro del Programa de Cooperación CIAT - SECO, en temas relativos a la fiscalización extensiva, a realizarse en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, del 21 al 25 de enero de 2019;

Que en dicha resolución de superintendencia se consignó que el trabajador Wilfredo Benito Albarracín Montenegro se desempeñaba como Jefe (e) del Proyecto Independiente Optimización del Modelo de Control del IGV, a pesar que dicho proyecto se encontraba desactivado a la fecha de la emisión de la citada resolución;

Que, debido a ello, corresponde rectificar la Resolución de Superintendencia N° 007-2019/SUNAT;

Que, de acuerdo con el artículo 210 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, añade dicho artículo, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

En uso de la facultad conferida por el literal s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICACIÓN

Rectificar el sexto considerando y el artículo 1 de la Resolución de Superintendencia N° 007-2019/SUNAT con efecto al 11 de enero de 2019, según el siguiente detalle:

Sexto considerando:

DICE: Que, en tal sentido, siendo de interés institucional para la SUNAT la concurrencia de sus trabajadores a eventos de esta naturaleza, conforme a los informes técnicos adjuntos al Memorandum Electrónico N° 00175-2018-700000 de fecha 21 de diciembre de 2018, resulta necesario autorizar la participación en el citado evento de los trabajadores Wilfredo Benito Albarracín Montenegro, Jefe (e) del Proyecto Independiente Optimización del Modelo de Control del IGV, y Aldo Camilo Torres Munarriz, Especialista 4 de la División de Procesos de Fiscalización de la Intendencia Nacional de Gestión de Procesos;

DEBE DECIR: Que, en tal sentido, siendo de interés institucional para la SUNAT la concurrencia de sus trabajadores a eventos de esta naturaleza, conforme a los informes técnicos adjuntos al Memorandum Electrónico N° 00175-2018-700000 de fecha 21 de diciembre de 2018, resulta necesario autorizar la participación en el citado evento de los trabajadores Wilfredo Benito Albarracín Montenegro, Especialista 4 de la Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos, y Aldo Camilo Torres Munarriz, Especialista 4 de la División de Procesos de Fiscalización de la Intendencia Nacional de Gestión de Procesos;

Artículo 1:

DICE: **Artículo 1.-** Autorizar el viaje de los trabajadores Wilfredo Benito Albarracín Montenegro, Jefe (e) del Proyecto Independiente Optimización del Modelo de Control del IGV, y Aldo Camilo Torres Munarriz, Especialista 4 de la División de Procesos de Fiscalización de la Intendencia Nacional de Gestión de Procesos, del 20 al 26 de enero de 2019, para participar en la asistencia técnica a la Dirección General de Impuestos Internos de la República de El Salvador, dentro del Programa de Cooperación CIAT - SECO, en temas relativos a la

fiscalización extensiva, a realizarse en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, del 21 al 25 de enero de 2019.

DEBE
DECIR:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de los trabajadores Wilfredo Benito Albarracín Montenegro, Especialista 4 de la Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos, y Aldo Camilo Torres Munarriz, Especialista 4 de la División de Procesos de Fiscalización de la Intendencia Nacional de Gestión de Procesos, del 20 al 26 de enero de 2019, para participar en la asistencia técnica a la Dirección General de Impuestos Internos de la República de El Salvador, dentro del Programa de Cooperación CIAT - SECO, en temas relativos a la fiscalización extensiva, a realizarse en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, del 21 al 25 de enero de 2019.

Regístrese y comuníquese.

CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA